



PC.

SEGUNDA

**PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER
ESPECIAL OTORGADO POR LA
COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AB EN
FAVOR DE JOSE RAFAEL BUSTAMANTE
CRESPO**

19 DE ENERO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 19 DE ENERO DEL 2015

2015-17-01-32-P



RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-
LA NOTARIA:

**PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL OTORGADO
POR LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AB EN FAVOR
DE JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO**

FECHA:

OTORGADA EL 19 DE ENERO DEL 2015

OTORGADO POR:

SEBASTIAN CORRAL

PETICIONARIO

OBJETO:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 03 COPIAS

PC.

Quito, 19 de Enero de 2015

Doctora: María Gabriela Cadena Loza
Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito
Presente.-

De mi consideración:

Sebastián Corral Guevara, abogado en el libre ejercicio de la profesión, con número de matrícula 17-2014-555 del Foro de Abogados, según lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar los documentos que se detallan a continuación:

1. Escritura de Poder Especial otorgado por la compañía SECURITAS RENTAL AB en favor de José Rafael Bustamante Crespo.

Solicito se me otorguen tres copias de la protocolización.

Anticipo mi agradecimiento, por la atención que se sirva dar a la presente.



Ab. Sebastián Corral Guevara
Mat: 17-2014-555

Traducción

Yo, Sebastián Roberto Sosa Salvador conocedor del idioma inglés y conforme me faculta el artículo 24 de la ley de Modernización del Estado, privatizaciones y modernizaciones de servicios Públicos por parte de la iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1999, procedo a traducir al idioma castellano en (3) fojas el Poder Especial otorgado por la compañía SECURITAS RENTAL AB en favor de José Rafael Bustamante Crespo.


Sebastian Roberto Sosa Salvador
Ci. 1716797566

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2015-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **SEBASTIAN ROBERTO SOSA SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1716797566**, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.




NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

EDUCACION BACHILLERATO ESTUDIANTE
NOMBRES DEL PADRE SOSA LEDERGERBER PATRICIO ALEJANDRO
NOMBRES DE LA MADRE SALVADOR HOLGUIN MARIA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE LA EMISSION QUITO
2013-05-10
FECHA DE EXPIRACION 2023-05-10

E133313222

05172432

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Y ELEGIMIENTOS



Nº 171679756-E
Dra. Gabriela Cadena
CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES SOSA SALVADOR SEBASTIAN ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



039

039 - 0029

1716797566

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SOSA SALVADOR SEBASTIAN ROBERTO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

CUMBAYA

PAREQUIA

0

0

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE, OBRA DE UNP.....
FOJA(S) UTIL(ES). 19 ENE. 2015

QUITO,

NOTARIA PRIMERAS SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Suecia
Este Documento Público
2. Fue firmado por Anne- Marie Bonde
3. Actuando en su calidad de Notario Publico
4. Lleva el sello/estampa de
Notario Público de Estocolmo

Certificado

5. En Estocolmo
6. El 15.01.2015
7. Por Anne- Marie Bonde
- Notaría Pública
8. No 224
9. Sello/estampa:
10. Firma

Firma Irreconocible

Poder Especial

SECURITAS RENTAL AB, una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Suecia, legalmente existente y vigente a la fecha, con su oficina registrada en Lindhagensplan 70, Estocolmo (En lo sucesivo referida como "Principal") por medio de la presente otorga un poder especial por parte del Principal al tenor de lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1 De conformidad con la enmienda del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras con capital social representado solamente por acciones registradas o derechos patrimoniales y con acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no participe en otra actividad en el Ecuador (en lo sucesivo referido como "el País") ya sea común o ocasionalmente, no serán considerados establecimientos permanentes en el país y no serán obligadas a establecerse en el Ecuador de conformidad con la sección XIII de la Ley de Compañías ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en el País un Apoderado o representante, como el referido en el primer inciso de este artículo 6, el cual bajo ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El Poder especial de apoderado no deberá ser inscrito ni publicado por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía Ecuatoriana en que la compañía extranjera fuere socia o accionista.

1.2 SECURITAS RENTAL AB, es una compañía debidamente constituida y existente bajo las leyes de Suecia, la cual es accionista de la compañía ecuatoriana llamada SECURITAS ECUADOR CIA LTDA.

SEGUNDO.- PODER ESPECIAL:

Principal por medio de la presente y previa autorización de la junta de Directores de SECURITAS RENTAL A, otorga un Poder Especial, amplio y suficiente, como lo requiere la ley, a favor de **José Rafael Bustamante Crespo**, ciudadano Ecuatoriano, con cedula de identidad 1708067267 (en lo sucesivo referido como "Mandatario") para que en representación de Principal, el Mandatario pueda en la república del Ecuador:

- 1 Responder a querellas o demandas en contra de Principal y cumplir con las obligaciones y responsabilidades de Principal estipuladas en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
- 2 Comparecer a las Juntas de Accionistas o Socios por parte de Principal y tomar decisiones de acuerdo a las instrucciones de Principal.

Principal se reserva el derecho de revocar el Presente Poder Especial en cualquier momento, bajo su propia discreción.

Este Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procedimiento o querella de cualquier naturaleza que se pueda originar con relación a este instrumento será gobernado por y resuelto en conformidad con las leyes del Ecuador

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Poder Especial queda debidamente ejecutado con la fecha y en el lugar mencionado arriba.

Estocolmo 1 de Enero de 2015

Firmas irreconocibles
Per Anders Lowe/ Jan Lindström

Directores

Yo, la suscrita, Anne-Marie Bonde, Notaria Publica de la ciudad de Estocolmo, Suecia, certifico que,
PER ANDERS LOWE y JAN LINDSTRÖM,
están debidamente autorizados para firmar por parte de
SECURITAS RENTAL AB,
Han expedido y firmado el presente documento
Tarifa 440- Estocolmo 15.01.2015
Coronas Ex officio:

Firma Irreconocible

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : Sweden

This public document

2. has been signed by Anne-Marie Bonde

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of

Notary Public in Stockholm

Certified

5. at Stockholm

6. the 15.01.2015

7. by Björn Sandin

Notary Public

8. No 224

9. Seal/stamp:

10. Signature:



[Handwritten signature]

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

SECURITAS RENTAL AB, a Company duly organized under the laws of Sweden, validly existing and in good standing as of this date, with its registered office in Lindhagensplan 70, Stockholm (hereinafter referred to as the "Principal"), hereby grants a special power of attorney on behalf of principal, pursuant to the following tenor:

FIRST.- BACKGROUND:

1.1. Pursuant to the amendment to Article 6 of the Ecuadorian Companies' Act, foreign companies with capital stock represented solely by registered shares or equity interests, and with shares or equity interests in Ecuadorian companies, but that do not engage in any other business activity in Ecuador (hereinafter referred to as "the country"), whether ordinarily or occasionally, shall not be deemed as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies' Act or to be registered in the Taxpayers' Register or to file income tax returns. They shall, however, have in the country an attorney-in-fact or representative, as referred to in the first paragraph of said Article 6, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be notified to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.

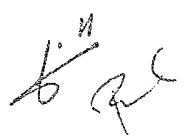
1.2. SECURITAS RENTAL AB, a company duly organized and existing pursuant to the laws of Sweden, is a shareholder in the Ecuadorian company named SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.

SECOND.- POWER OF ATTORNEY:

Principal hereby, prior to the authorization of Board of Directors of SECURITAS RENTAL AB, grants Special Power of Attorney, broad and sufficient, as required by law, in favor of José Rafael Bustamante Crespo, Ecuadorian citizen, holder of the identification card No. 1708067267 (hereinafter referred to as "Mandatory"), so that on behalf and in representation of Principal, the Mandatory may, in the Republic of Ecuador:

1. Answer claims filed against Principal, and comply with Principal's general duties and obligations, as stated in Article 6 of Companies' Act, in force in the Republic of Ecuador.
2. Appear at the General Meetings on behalf of Principal and take decisions according to whatever instructed by the Principal.

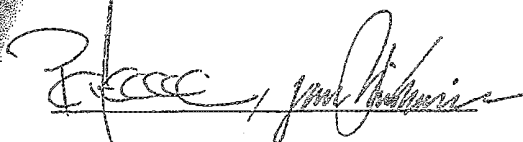
Principal reserves the right to revoke this Special Power of Attorney at any time, at its sole discretion.



This Special Power of Attorney and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, this granting of Special Power of Attorney has been duly executed on the date and in place first above shown.

Stockholm January, 12, 2015.



Per Anders Lowe / Jan Lindström

Directors.

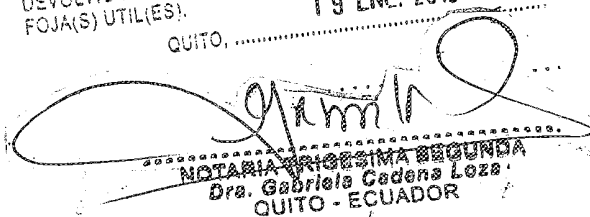
I, the undersigned, Anne-Marie Bonde, Notary Public of the City of Stockholm, Sweden, hereby certify that PER ANDERS LOWE and JAN LINDSTRÖM, duly authorized to sign for SECURITAS RENTAL AB, have issued and signed the foregoing document.

Fee 440:- Stockholm 15.01.2015

Crowns Ex officio:



RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRAN DE ...
FOJA(S) UTIL(ES). 19 ENE. 2015
QUITO,

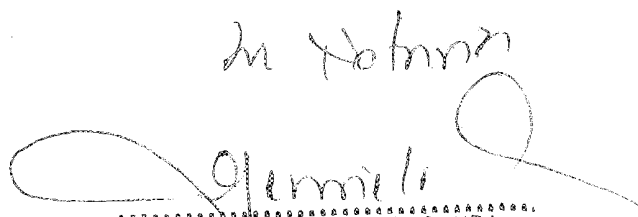


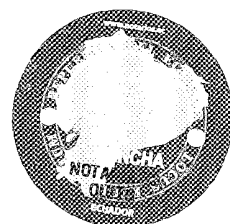
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO SEBASTIAN CORRAL GUEVARA, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AB EN FAVOR DE JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO; TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


.....
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AB EN FAVOR DE JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a diecinueve (19) de enero año dos mil quince.-


.....
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





DPT.-
CUARTA

LA PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL Y VIGENCIA OTORGADA POR
LA COMPAÑIA BOLAGSVERKET, LA OFICINA DE
REGISTRO DE COMPAÑIAS EN SUECIA A FAVOR DE
LA COMPAÑIA SECURITAS RENTAL AKTIEBOLAG

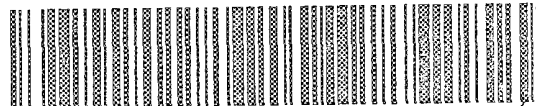
21 DE ENERO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 21 DE ENERO DEL 2016



Factura: 002-001-000010665



20161701032000079

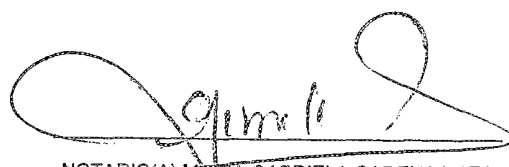
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701032000079

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2016, (10:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

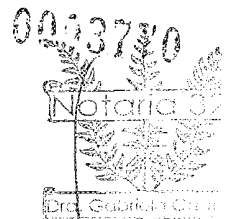
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SECURITAS ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791352475001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SECURITAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791352475001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2015-17-01-32-P 00000238



RAZÓN:
FACTURA No.: 002-001-0011296
LA NOTARIA:

PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y
VIGENCIA OTORGADO POR LA COMPAÑÍA BOLAGSVERKET, LA
OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS EN SUECIA A FAVOR DE
LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AKTIEBOLAG

FECHA:

OTORGADA EL 21 DE ENERO DEL 2015

OTORGADO POR:

SEBASTIÁN CORRAL GUEVARA

PETICIONARIO

OBJETO:

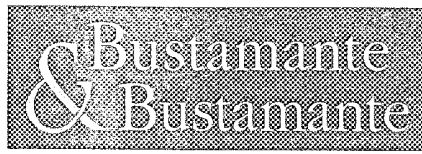
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 03 COPIAS

PC



— LAW FIRM —



Quito, 21 de Enero de 2015

Doctora: María Gabriela Cadena Loza
Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito
Presente.-

De mi consideración:

Sebastián Corral Guevara, abogado en el libre ejercicio de la profesión, con número de matrícula 17-2014-555 del Foro de Abogados, según lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar los documentos que se detallan a continuación:

1. Certificado de existencia legal y vigencia otorgado por la Bolagsverket, la oficina de registro de compañías en Suecia a favor de la compañía SECURITAS Rental Aktiebolag.

Solicito se me otorguen tres copias de la protocolización.

Anticipo mi agradecimiento, por la atención que se sirva dar a la presente.

Ab. Sebastián Corral Guevara
Mat: 17-2014-555

Traducción

Yo, Sebastián Roberto Sosa Salvador conocedor del idioma inglés y conforme me faculta el artículo 24 de la ley de Modernización del Estado, privatizaciones y modernizaciones de servicios Públicos por parte de la iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1999, procedo a traducir al idioma castellano en (2) fojas el Certificado existencia legal y vigencia otorgado por la Bolagsverket, la oficina de registro de compañías en Suecia a favor de la Compañía SECURITAS Rental Aktiebolag.


Sebastian Roberto Sosa Salvador
Ci. 1716797566

**DILIGENCIA DE RECOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:
2015-17-01-32-D- PC.**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: SEBASTIAN ROBERTO SOSA SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1716797566, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.



ACTO CIVIL
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
SOSA LEDERGERBER PATRICIO ALBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre
SALVADOR HOLGUIN MARIA VICTORIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-08-10

Fecha de Expiración
2023-08-10

E133313222

001178312



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN



Ciudadanía

AFILIACIÓN

SOSA SALVADOR
SEBASTIAN ROBERTO

Lugar de Nacimiento

PICHINCHA

QUITO

ENALCAZAR

Fecha de Nacimiento 1993-08-01

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil SOLTERO

No. 171679756-6

Notaria

Dra. Gabriela

039

039 - 0029

NÚMERO DE CERTIFICADO

SOSA SALVADOR SEBASTIAN ROBERTO

1716797566

CÉDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMBAYA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE/S DE LA JUNTA

EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA L
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 21 ENE. 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Segura Loza
QUITO - ECUADOR

0003774

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Suecia
Este Documento Público
2. Fue firmado por Rebecka Eurenus
3. Actuando en su calidad de Servidor Publico
4. Lleva el sello/estampa de Bolagsverket,
La Oficina de Registro de Compañías de Suecia

Certificado

5. En Estocolmo
6. El 15.01.2015
7. Por Anne- Marie Bonde
Notaría Pública
8. No 103
9. Sello/estampa:
10. Firma
Firma Irreconocible

Bolagsverket

La Oficina de Registro de Compañías de Suecia



Certificado de Vigencia

Yo, Rebecka Eurenus, de Bolagsverket, la oficina de registro de compañías de Suecia,
Certifico que

Securitas Rental Aktiebolag
Número de Registro: 556376-3829

Es una Compañía debidamente constituida bajo las leyes de Suecia la cual está activa y tiene una existencia legal como compañía en cuanto a los registros de esta oficina que van hasta la fecha indicada a continuación.

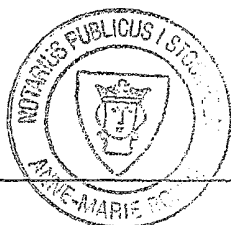
En testimonio de lo cual, yo he firmado y estampado la presente con el sello oficial de Bolagsverket en Sundsvall, este 14 de Enero en el año de dos mil quince

Firma Irreconocible
Rebecka Eurenus

Bolagsverket, la oficina de registro de compañías de Suecia, es la entidad oficial de registro de compañías anónimas y todas las formas de empresas en Suecia. Antes que se otorgue un certificado de vigencia, los archivos mantenidos por esta oficina son examinados para asegurar que los siguientes requisitos estén al día por la compañía en cuestión:

- Que la compañía tenga una junta directiva competente debidamente registrada
- Que la compañía tenga un auditor debidamente calificado y registrado, si la situación lo amerita
- Que la compañía no sea sujeto de división, liquidación o en procedimientos de quiebra
- Que la compañía no se haya disuelto por motivos de absorción o que no se haya sacado del registro por cualquier motivo.

El certificado fue firmado por un oficial autorizado para emitir este y otros documentos similares por parte de Bolagsverket, la oficina de registro de compañías de Suecia.

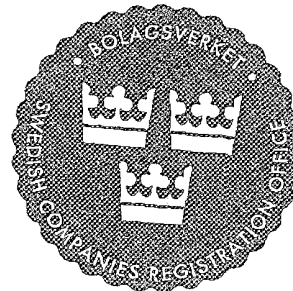
APOSTILLE**(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)****1. Country : Sweden****This public document****2. has been signed by Rebecka Eurenus****3. acting in the capacity of Officer****4. bears the seal/stamp of Bolagsverket,
The Swedish Companies Registration Office****Certified****5. at Stockholm****6. the 15.01.2015****7. by Anne-Marie Bonde****Notary Public****8. No 103****9. Seal/stamp:****10. Signature:**

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Anne-Marie Bonde".

Bolagsverket

Swedish Companies Registration Office

SE-851 81 Sundsvall, Sweden • Visitors: Stuvärvägen 21
Tel: +46 (0)771-670 670
bolagsverket@bolagsverket.se • www.bolagsverket.se



Certificate of Good Standing

I, Rebecka Eurenus, of Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, do hereby certify that

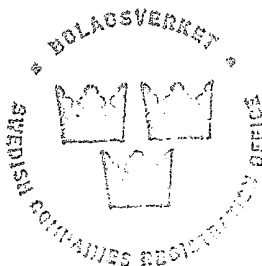
Securitas Rental Aktiebolag
registration number: 556376-3829

is a duly incorporated company under the laws of Sweden and is in good standing and has a legal corporate existence as far as the records of this office show as of the date stated below.

In testimony hereof, I have hereunto set my hand and the official seal of Bolagsverket at Sundsvall, this 14th day of January in the year of two thousand and fifteen.

Rebecka Eurenus

Rebecka Eurenus



Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is the official registrar of limited companies and other forms of business enterprise in Sweden. Before a Certificate of Good Standing is issued, the records kept by this office are examined to ensure that the following requirements are fulfilled for the company in question:

- the company has a registered competent board of directors
- the company has a registered qualified auditor, if required
- the company has fulfilled its obligations regarding the correct filing of its annual report
- the company is not the subject of company division, winding up or bankruptcy proceedings
- the company has not been dissolved as the result of a merger and has not been struck off the register for any other reason

The Certificate is signed by an official authorized to issue these and similar documents on behalf of Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office.

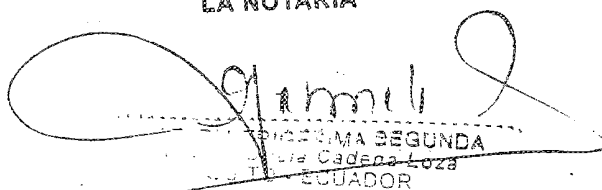
RA. ON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA L
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE
DUA(S) UTIL(ES).

QUITO, 21 ENE. 2015

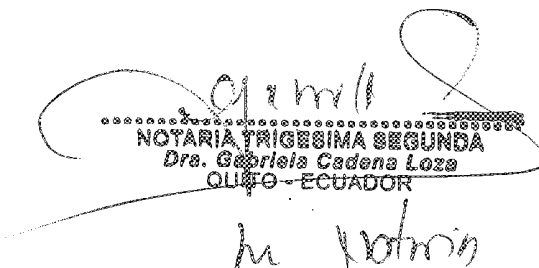
Gammeli

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL ABOGADO SEBASTIÁN CORRAL, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y VIGENCIA OTORGADO POR LA COMPAÑÍA BOLAGSVERKET, LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS EN SUECIA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AKTIEBOLAG; TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA NOTARIA


 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y VIGENCIA OTORGADA POR LA COMPAÑÍA BOLAGSVERKET, LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS EN SUECIA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SECURITAS RENTAL AKTIEBOLAG.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTE Y UNO (21) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIES.


 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR
 In Notaria